



Y inscrita en el registro civil de este juzgado, la defunción del niño Genovés Agustiano natural de Estavillo, ocurrida a las diez de la mañana de este día a consecuencia de (derrame cerebral) conudo licencia para que a su cadáver se le sepulture en el cementerio de Estavillo

Juzgado Municipal de Arminón a treinta de Setiembre de mil ochocientos noventa

El Jefe municipal

Rayetano Loscoso

